



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO 2004



Managua, 26 de Octubre 2004



INDICE

I. INTRODUCCION	2
II. POLITICA FISCAL	3
2.1 OFICINA DE ASUNTOS FISCALES Y ECONOMICOS	3
III. ADMINISTRACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL.....	3
3.1 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO	3
3.2 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5
3.3 DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	6
3.4 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO	6
3.5 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	8
4.1 DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	8
4.2 PROYECTO SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	9
V. ADMINISTRACION BIENES DEL ESTADO	10
VI. DESARROLLO TECNOLOGICO	10
6.1 DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA	10
VII. PROPIEDAD.....	11
7.1 PROGRAMA DE LA PROPIEDAD.....	11
7.2 PROYECTO DE LA PROPIEDAD (PRODEP)	12
VIII. ENIMPORT	13
IX. PROYECTO MODERNIZACION Y ACREDITACION EDUCACION TERCIARIA.....	14
X. ASUNTOS LEGALES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS.....	14
10.1 ASESORIA LEGAL.....	14
10.2 DIVISION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	15



I. INTRODUCCION

Con el objetivo de cumplir con la misión encomendada de administrar eficientemente las finanzas públicas, asegurando su coherencia con la política económica y social, para promover la inversión, generar empleos y bienestar a la población. Asimismo el de garantizar el ordenamiento y la resolución del conflicto de la propiedad urbana y rural del país, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta el INFORME ANUAL DE GOBIERNO correspondiente a la gestión desarrollada en año 2004 .

Entre los resultados de mayor relevancia alcanzados en este periodo, se destaca el impacto del Alivio de la condonación de la Deuda por U\$1,269.7 millones de dólares en el marco de la Iniciativa HIPC, basados en el cumplimiento de las condicionalidades del Programa Económico con el Fondo Monetario Internacional (FMI), obteniendo significativos avances para garantizar la estabilidad macroeconómica del país.

Entrega Presupuesto General de la República 2005



En materia de políticas y reformas legales, se logró dar inicio a la implantación de la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, la cual fue aprobada en diciembre 2003 y se aprobó su Reglamento. Asimismo se avanzó con la aprobación del Reglamento de la Ley de la Deuda Pública, lo cual coadyuvará al

fortalecimiento y eficiencia de la gestión de la administración pública.

En el marco del desarrollo y modernización tecnológica del Estado, se obtuvo avances significativos en el Programa de Reforma de la Administración Financiera en el marco del e-SIGFA con la publicación del sitio Web ComprasNic, establecimiento en línea del primer Portal de Consulta Ciudadana y la implementación del Subsistema de Unidades Ejecutoras (SIUE) en la Instituciones de Gobierno entre otros.

Se obtuvo la aprobación de 220 casos WAIVER, disminuyendo a 763 los casos pendientes de ciudadanos norteamericanos, esto permitirá a Nicaragua continuar con la cooperación Bilateral de los Estados Unidos y de Organismos Financieros Internacionales para acceder a recursos previstos en el Programa Económico.

Este año se destaca como el más exitoso en relación a los Waiver de los últimos siete años anteriores.

Conforme Decreto 45-2004, Reformas y adiciones al Decreto No. 118-2001, Reformas e Incorporaciones al Reglamento de la Ley No. 290, publicado en la Gaceta No. 113 del 10 de Junio del 2004, se le adicionan las nuevas funciones correspondientes al Vice Ministro de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de la Propiedad.

Los logros relevantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se resumen en el orden siguiente:

Asuntos Fiscales y Económicos; Administración Financiera Gubernamental; Administración de los Recursos Humanos del Estado; Administración Bienes del Estado; Desarrollo Tecnológico; Propiedad; Empresa Nicaragüense de Importaciones (ENIMPORT); Proyecto Modernización y Acreditación Educación Terciaria y Asuntos Legales; Asuntos Legales Técnicos y Administrativos.



II. POLITICA FISCAL

2.1 OFICINA DE ASUNTOS FISCALES Y ECONOMICOS

La Oficina de Asuntos Fiscales y Económicos (OAFE) es la responsable de asesorar en materia de políticas públicas y manejo económico para mejorar la capacidad de planeamiento y administración del gasto público, pronosticar las variables de ingresos y gastos del gobierno, realizar estudios y establecer las coordinaciones necesarias con el Banco Central de Nicaragua (BCN), el Gabinete Económico y la Secretaría de la Presidencia (SECEP), la cual alcanzó los siguientes avances en este período:

Con el objetivo de presentar la Política de Endeudamiento Público 2005, participó en la elaboración de la misma en coordinación con el Banco Central de Nicaragua, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Tesorería General de la República.

Otro logro importante es la elaboración del Borrador de Anteproyecto de Ley de Administración Financiera y de Responsabilidad Fiscal.

En este período se realizó el análisis sobre "Efectos Recaudatorios de la Ley de Equidad Fiscal" y su relación con posible baja del IVA del 15% al 14% determinado en el artículo 130 inciso 4 de la Ley de Equidad Fiscal.

Como resultado de la promulgación del Decreto 32-2004, se realizó análisis y determinación de impacto fiscal en el Presupuesto General de la República y en el Programa con el Fondo Monetario Internacional.

Se efectuó la evaluación de los Ingresos del Gobierno Central del 2003 y se apoyó en la elaboración de Código Tributario que permitirá asegurar las recaudaciones de impuestos del Gobierno Central.

Se participó en la elaboración del Reglamento de Incentivos de la Ley de Desarrollo Forestal y cambios en la legislación de incentivos al Turismo y se realizó la cuantificación y elaboración de recomendaciones sobre el efecto fiscal de

algunas iniciativas de Ley. Además se participó en elaboración de Reformas a la Ley de Presupuesto General de la República.

Asimismo, se modificaron normas y procedimientos de ejecución y control presupuestario para el año 2004, a fin de ser aplicadas a las alcaldías municipales y se reformó Reglamento de la Ley de Municipios.

De igual forma se dio seguimiento al cumplimiento de las condicionalidades del Crédito de Apoyo a la Reducción de la Pobreza (PRSC), lo que permitió el primer desembolso del año, el seguimiento a la matriz de políticas y reformas institucionales del PRSC permitirá el desembolso del segundo tramo de este crédito.

Se logró el cumplimiento de las condicionalidades del Programa de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (PRGF por sus siglas en inglés), con el FMI, y se lograron avances en el fortalecimiento de la administración tributaria.

Se continúa dando seguimiento a las metas acordadas mediante los indicadores de ingresos y gastos diseñados que garantizan la estabilidad macroeconómica del país.

III. ADMINISTRACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL

3.1 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

El Presupuesto General de la República 2004 fue aprobado mediante la Ley No. 481 y publicado el 15 de Diciembre 2003 según gaceta No. 237, teniendo como base las metas del programa financiero y el programa de apoyo a la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Se han realizado esfuerzos significativos en la búsqueda de la sostenibilidad de las finanzas públicas y la aplicación de medidas de austeridad, por ello la Ley Anual de Presupuesto considera en su articulado, la reducción del 10 % a los salarios devengados por funcionarios del Estado cuyo monto sea igual o mayor a C\$50,000.00 mensuales. También se redujo la partida de la pensión vitalicia a ex Presidentes y ex Vice Presidentes, al suspender el pago de pensión para aquellos que están ejerciendo un cargo público remunerado, derecho que se restablecerá una vez cesen en el desempeño del cargo público.



Con el propósito de atender las demandas de mejora salarial al Magisterio Nacional, se presentó en el mes de marzo un proyecto de Modificación al Presupuesto 2004, teniendo como objetivo el atender por la vía de una ampliación al presupuesto esta demanda del magisterio y además brindar a otros sectores un apoyo financiero para ciertas necesidades impostergables. También incorpora el efecto de la condonación de la Deuda Externa bajo la iniciativa HIPC.

En el mes de junio se presentó otro proyecto de modificación para cumplir con el acuerdo suscrito el 9 de Junio entre el Gobierno de la República y el Consejo Nacional de Universidades a fin de ampliar la asignación presupuestaria de las Universidades en C\$40,0 millones adicionales a lo ya presupuestado. También se sometió una ayuda económica de C\$40.0 millones para las cooperativas de transporte terrestre ante el incremento de los precios internacionales del combustible y con la finalidad de evitar el aumento en el pasaje, lo que afectaría mayoritariamente a la población de bajos ingresos.

Estos proyectos de modificación fueron considerados en la Ley 492 aprobada por la Asamblea Nacional el 15 de Junio. También fue sometido y aprobado la reforma a los Artos. No 10 y 12, mediante Ley 497 y una segunda ayuda económica para el Sector del Transporte Colectivo Terrestre.

El Proyecto de Presupuesto General de la República del 2005, mantiene el compromiso del gobierno con la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico y social sostenido.

Dicho Proyecto fue formulado de manera consistente con el Plan Nacional de Desarrollo y con el objetivo central del continuar reduciendo el déficit fiscal para reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas y apoyando el gasto en pobreza para mejorar la equidad.

El presupuesto incorpora un reajuste salarial para la mayoría de los empleados públicos que devengan más bajos salarios, respeta las asignaciones presupuestarias establecidas por la constitución y las Leyes (Universidades, Corte Suprema de Justicia y Municipalidades) y apoya

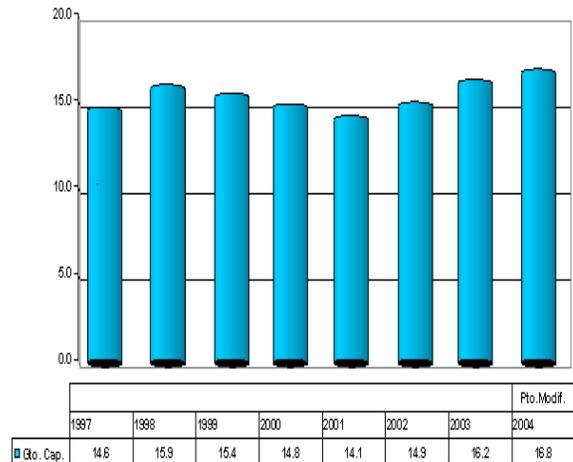
el gasto de capital para sustentar la reactivación económica.

El financiamiento del Presupuesto cuenta con el apoyo de la ayuda externa en la forma de donaciones y préstamos concesionales en montos similares a los presupuestados en año 2004.

Conforme Ley del Régimen Presupuestario, el 30 de Marzo se entregó a la Asamblea Nacional con copia a la Contraloría General de la República el Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2003.

La ejecución del presupuesto de ingresos del año 2004 presenta la tendencia de recuperación que los Ingresos del Gobierno Central han alcanzado a partir del 2002, año en el que se inicia la reversión descendente que traían y que se observa en el gráfico siguiente:

Ingresos del Gobierno Central 1997 - 2004
 (Porcentaje del PIB)



En relación al Presupuesto de Egresos del año 2004, el gasto del Gobierno Central como porcentaje del PIB se ha contenido al compararlo con lo ejecutado del 2003. El Gasto corriente se ejecuta en armonía con lo estimado en el año y con las medidas de disciplina fiscal que se han venido adoptando.

La estructura funcional del Gasto muestra que el destino de los recursos se concentró en gran parte en el área social, lo que se corresponde con la política del Gobierno en garantizar



recursos a programas y proyectos enfocados a los sectores más vulnerables.

3.2 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Tesorería General de la República proyectó una captación de ingresos ordinarios por C\$737,331 Miles de córdobas excluyendo donaciones externas, del cual logró alcanzar la captación de C\$1,345,597 Miles de córdobas, con un significativo sobrecumplimiento del 82%, debido a ventas de acciones de TELCOR y GEOSA.

En este mismo período se logró un ahorro disminuyendo en 34,034 impresiones de cheques fiscales y un ahorro en pago de comisiones bancarias por C\$136,136.00 córdobas, debido al incremento en un 16% el número de empleados pagados a través de créditos en cuentas bancarias.

Se estableció nueva modalidad de pago en efectivo de salarios a 2,400 empleados del Ministerio de Salud y en relación a transferencias electrónicas de fondos para pago a proveedores y beneficiarios del Gobierno, se logró avances en etapa de pruebas del sub-sistema.

Otro logro importante ha sido la captación de US\$14.0 Mil con la colocación de 1,400 títulos a través de la incursión en el Mercado de Valores con emisión y colocación de Letras de Tesorería, títulos estandarizados a nivel del Istmo Centroamericano.

Se logró emitir por toda la vida útil de los Bonos de Pagos de Indemnización Ad-Hoc, los respectivos títulos al portador por las cuotas correspondientes del principal e intereses, reduciendo a tenedores de los BPI gestiones en TGR.

Se avanzó en el convenio y simplificación de procedimientos con Credomatic, para recaudar ingresos por servicios prestados por la Policía Nacional en las delegaciones de Managua y facilitar el pago a la ciudadanía por medio de tarjetas de débitos y/o créditos

Se implementó la Minuta Única de Recaudación, a través de la simplificación del proceso de Ingresos del Gobierno con la creación de

Cuenta Unica Recaudadora en cada Banco Comercial.

En concepto de Donaciones Externas, se captó C\$711,923 Miles de Córdobas: ADEX (C\$351,187 Miles), Fondo de Contravalor (C\$81,403 Miles), Fondo Social Suplementario (C\$279,053 Miles) y Alivio Interino (C\$280 MIL).

Para contribuir al servicio de la deuda interna y externa, se efectuó la programación efectiva de los pagos, lo que permitió honrar las obligaciones, así como la asignación de recursos financieros a Entidades del sector público financiadas con el Presupuesto General de la República.

Se generaron aportes positivos en las metas de recaudación negociadas con el FMI, con la administración efectiva del portafolio de inversiones financieras en instrumentos de rentas fijas a través de inversiones temporales de corto plazo.

Asimismo, se ejecutó la primera fase del modelo de costo y riesgo de la Deuda Pública que determina la estructura de vencimiento del perfil de la deuda doméstica existente y cortada al 31-12-03, proyectada al año 2018 por el sector público y privado.

Se atendió de forma expedita los pagos de salarios, deducciones y otros al Gobierno Central y de forma extraordinaria se cumplió con el compromiso Presidencial de emisión de cheques para el pago de complementos salariales retroactivos a los maestros.

En atención a los reclamantes de indemnización se efectuó mediante emisión de CBPI's, el pago de cupones de intereses en efectivo a través de transferencias bancarias al Banco de la Producción y Banco Uno.



Ingresos Ordinarios de Enero a Septiembre 2004
 (Miles de Córdoba)

CONCEPTOS	PROGRAMA REVISADO	OBSERVADO	%
Ingresos Corrientes:	737,331	1,345,597	182%
Ingresos Tributarios:	500,978	388,447	78%
Derechos Consulares	29,574	26,756	90%
Con Destino Especifico	471,404	361,692	77%
Ingresos No Tributarios:	218,453	955,804	438%
Transferencias Corrientes	45,000	17,503	39%
Otros Ingresos No Tributarios	173,453	938,301	541%
Otros	173,453	938,301	541%
Interés por Depósitos Int.			
TEI (Int y Mant Valor)	110,976	73,447	66%
Interés por Empresas	10,352		0%
Otros	21,125	13,757	65%
Banda Celular	31,000		0%
Ventas de Acciones		851,096	
Ingresos de Capital:	17,900	1,346	8%

3.3 DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Con el objetivo de garantizar los procesos de registro, tramites y supervisión de las transacciones con incidencia económica-financiera y patrimonial de las finanzas publicas, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental obtuvo los siguientes logros:

Implementación de la modalidad de trámites de CUC (comprobantes únicos contables) en línea, en coordinación con la Dirección General de Tecnología, para facilitar la ejecución del Presupuesto General de la República, el cual se realiza en tiempo real y ejecutado por cada ministerio e instituciones conectadas al sistema.

Implementación de Mesa de Entrada para Entes Descentralizadas, para lograr la desagregación de roles en los diferentes niveles de autorización (solicitud, verificación y aprobación) con el objetivo que las DAF's sean las responsables de su ejecución presupuestaria de conformidad a

normas establecidas por la Contraloría General de República y el MHCP.

Constatación de las principales necesidades que los organismos de la Administración Central tienen en cuanto al uso del SIGFA, así como de la utilización del módulo de Unidades Ejecutoras (SIUE), con el objetivo de fomentar el acercamiento de los entes rectores y las entidades y brindarles un mejor servicio como usuarios del sistema integrado.

Seguimiento y control de rendiciones de fondos rotativos bajo la nueva modalidad ADEX y APEX en coordinación con la Tesorería General de la República, a través del módulo de fondos rotativos SIUE, así como donaciones que se encuentran fuera del mismo.

Se logró el control y seguimiento a la ejecución y regularizaciones del gasto por desembolsos de Préstamos e Importaciones, Inspección y Vigilancia, Bienes en Tránsito y Donaciones en Especie, para el oportuno registro del gasto e ingreso de dichas donaciones o préstamos en coordinación con la Dirección General de Crédito Público.

Se administró y logró recuperar ingresos reales por Arriendos de Bienes Inmuebles conforme lo establecido en el Decreto 41-92, correspondiente al período de Enero a Agosto del 2004 por la cantidad de C\$1,155,618.81.

Finalización del traspaso legal de las propiedades adquiridas por el Estado de la República al Banco Caley Dagnall, en virtud del Acuerdo Presidencial No. 388-2001 del 19 de Diciembre del 2001. Así mismo, se realizó la entrega del Certificado de Pago por un monto de C\$1,872,264.00 para pagar propiedades confiscadas, conforme al Acuerdo Ministerial No. 06-2002 del 09 de enero del 2002.

3.4 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

Para coadyuvar a una eficiente administración de la Deuda, se continua el manejo prudente del endeudamiento externo que contempla contrataciones altamente concesionales, habiéndose contratado al 30 septiembre de 2004, 15 préstamos con diferentes acreedores externos por un monto de US\$225.4 millones, de estos US\$212.2 millones, estos fueron contratados



con los Organismos Multilaterales (94.1%) y el resto US\$13.2 millones y con Acreedores Bilaterales. Se estima contratar para el resto del año recursos por el orden de US\$41.9 millones.

Se obtuvo condonación de los acreedores del Club de París por US\$1,269.7 millones correspondiente al 100% de las deudas renegociadas, los acuerdos fueron firmados en el período de abril a septiembre 2004. Asimismo, se han renegociado las deudas con acreedores No miembros del Club de París, específicamente la India y Hungría, logrando una condonación de US\$5.5 millones lo que significa el 95% entre ambas.

Las condonaciones del Club de París se otorgaron sobre los saldos de la deuda con saldos al 31 de diciembre de 2003.

El pago del servicio de la deuda pública externa ascendió a US\$30.5 millones, de los cuales el 59.7% (US\$18.2 millones) fueron pagados a los Organismos Multilaterales y el 40.3% (12.26 millones) a los Organismos Bilaterales. En estos pagos están incluidos los aportes y contribuciones a Organismos Internacionales, así como las transferencias a ENACAL y al MINSAL (Fondos de Contravalor).



Suscripción Contrato de Préstamo con el BID

El impacto del alivio HIPC recibido en este año para el pago del servicio de la deuda externa se disminuyó en un 62.8%, al pasar de US\$109.6 millones en el 2003 a US\$ 67.3 millones en el 2004 otorgados por los Organismos Multilaterales.

Se recibieron ingresos provenientes de desembolsos de préstamos externos por un monto de US\$213.4 millones, de los cuales US\$209.4 millones, corresponden a organismos multilaterales y US\$4.0 millones a organismos

bilaterales, incrementando en un 15.9% con respecto al año anterior que fue de US\$183.9 millones. Estos recursos fueron utilizados para financiar diversos proyectos del sector económico y social del país.

Con la aprobación del Decreto Presidencial No. 2-2004, Reglamento a la Ley 477, Ley General de Deuda Pública, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 21 del 30 de enero de 2004, la Dirección General de Crédito Público inició en febrero la implementación de dicha Ley a todas las instituciones del sector público que han solicitado operaciones de crédito interno y externo las cuales son sometidas al Comité Interno de Operaciones Financieras (CIOF).

Se aprobó el Decreto Presidencial No. 85-2004, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 148 del 30 de julio de 2004 para el desarrollo de la Política del Endeudamiento Público que regirá para el 2005, con el objetivo de establecer lineamientos y políticas que regirán a las instituciones del sector público en la contratación y desembolsos de Deuda, lo que determinará los límites máximos de endeudamiento neto, el grado de concesionalidad mínimo aceptable para los préstamos externos a contratar, la priorización de las operaciones de crédito público y el monto máximo de pasivos contingentes a suscribir para el período presupuestario del 2005.

Se incrementó el saldo de la deuda en 5.2% al pasar de C\$49,545.0 millones en 2003 a C\$52,133.0 millones en el año 2004. Esto obedece en parte a la reincorporación de CENI's no renegociados en el 2003 por C\$2,772.0 millones producto de la desincorporación de los bancos en quiebra, Letras del Tesoro para complementar el pago del 6% de las Universidades por un monto de C\$103.0 millones, C\$1,074.0 millones para mantenimiento de valor y amortizaciones por un monto de C\$1,361.0 millones.

Es importante destacar que el servicio de la Deuda Interna al 31 de diciembre de 2004 asciende a C\$2,500.3 millones, de los cuales C\$1,361.0 millones corresponden a pago de amortización y C\$1,139.3 millones al pago de intereses y comisiones.

Durante el 2004, se desembolsaron C\$113.6 millones córdobas en concepto de Deuda



Intermediada y se recibieron pagos de principal e intereses por el monto de C\$49.4 millones.

Se registraron colocaciones de Letras del Tesoro para fortalecer el flujo de Caja de la Tesorería General de la República por un monto de C\$285.3 millones y se pagaron descuentos y gastos por C\$2.7 millones.

Se realizaron pagos de reingresos tributarios del 1.5% como incentivo al exportador por el monto de C\$11.9 millones.

RECURSOS CONTRATADOS Y EN GESTIÓN DEUDA 2004

(MILLONES EN DOLARES)

ACREEDOR	MONTO CONTRATADO US\$	%	MONTO EN GESTIÓN US\$	%	MONTO TOTAL US\$	%
Multilaterales	212.2	94.1	38.0	90.7	250.2	93.6
Bilaterales	13.2	5.9	3.9	9.3	17.1	6.4
Total	225.4	100%	41.9	100%	267.3	100%

Fecha elaboración: 22 de octubre de 2004.

3.5 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

La Dirección General de Contrataciones del Estado normadora del Sistema de Adquisiciones del Sector Público alcanzó avances en este período, entre ellos:

Se dio inicio del proyecto de normalización y estandarización de la Organización y Funciones de las Unidades de Adquisición priorizando en la primera etapa a nueve Ministerios, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones (PREFTEC).

En coordinación con la Dirección General de Tecnología se ha puesto en marcha la Página Web de COMPRASNIC la cual contiene listado de proveedores, convocatorias, plan anual de compra, adquisiciones por año, entre otros

Se adecuó el Catálogo de Bienes y Servicios utilizado a nivel nacional y el Catálogo de las actividades de Proveedores al Sistema de Clasificación y Catalogación empleado por las Naciones Unidas.

Se obtuvo un logro significativo en la Inscripción y actualización de 7,313 proveedores, así como mantenimiento del Módulo de Prohibiciones

mediante el ingreso de 264 fichas de funcionarios que se encuentran inhabilitados para ser oferentes del Estado.

Para garantizar mayor eficiencia en los procesos de contratación administrativa se brindó capacitación sobre la Ley 323 a 840 funcionarios públicos. Asesoría y asistencia a las Municipalidades

Con apoyo del BID a través del PREFTEC se llevó a cabo revisión y ajuste de los modelos standar de Reglamentos conforme a las Normas de Control Interno.

Se ha avanzado en el mejoramiento del proceso de ejecución, seguimiento y planificación a los procesos de compra, implementando Manuales de Organización y Funciones de siete Unidades de Adquisición del Estado.

Se dio atención a 27 recursos de impugnaciones presentadas por oferentes que participaron en licitaciones realizadas por las instituciones del Sector Público y se ha implementado en ocho instituciones del Sector Público, los Reglamentos de Compras por Cotización y Caja Chica.

IV. ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO.

4.1 DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA

En el contexto del fortalecimiento y modernización del Sistema de Recursos Humanos del Estado, se aprobó el Reglamento de la Ley 476: "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" conforme Decreto 87-2004 del 6 de agosto del 2004.

Con base al rol asignado en la normación y control de los cambios estructurales del Estado en materia organizativa, se dio asistencia técnica y se aprobaron las Estructuras Orgánicas a 27 Instituciones de la Administración Pública, así como la revisión en 10 Instituciones de Proyectos de Reformas al Reglamento de la Ley 290.

En este mismo contexto, se implantaron en 5 Instituciones (MAGFOR, INIFON, INEC, MECD y PGR) los Manuales de Descripción de Puestos, así como la revisión y actualización de denominaciones de puestos en 13 Instituciones.



En materia de Desarrollo de los Recursos Humanos, se formularon 16 propuestas de salario mínimo, las que sirvieron de base para la reciente aprobación y presentación de propuestas de ordenamiento salarial para 14 Instituciones del Estado que cuentan con estructura de puestos ordenadas.

De igual forma, se elaboraron los Criterios de Definición y Costos de Aplicación de Tabla Referencia Salarial, según promedio real, ajustada a normativa de aplicación de la misma.

En coordinación con el Proyecto de Servicio civil, se brindó apoyo técnico a Consultoría Externa sobre Estudio Diagnóstico y Propuestas de Políticas Retributivas del sector público.

Para efectos del fortalecimiento de la Nómina Fiscal del Estado en el marco del e-SIGFA, se formuló el Ante Proyecto del Presupuesto de Cargos Fijos del Gobierno Central para el año 2005.

A nivel de los funcionarios y empleados de la Administración Pública, se incorporó al Sistema de Nómina Fiscal los cambios en la estructura de puestos, producto de la implantación de los Manuales de Cargos, así como la capacitación en el manejo de dicho sistema.

Se concluyó el proceso de desconcentración de la Nómina Fiscal en ocho instituciones del Estado que están conectadas en Intranet.

Como insumo para la elaboración del Diseño de Integración del Sistema de Información del Servicio Civil, Nómina Fiscal y SIGFA, se retroalimentó efectivamente a todas las Instituciones del Estado.

Se efectuó la desconcentración de la Nómina Fiscal en relación al procedimiento de embargos judiciales que contribuirá a agilizar este tipo de trámites en cada Institución del Gobierno Central.

4.2 PROYECTO SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA

El Proyecto de Reforma del Servicio Civil y Carrera Administrativa, le corresponde garantizar el proceso de Implantación del Régimen del Servicio Civil sobre la base del mérito, con el fin

de contribuir a la efectividad de la Gestión Pública y Gobernabilidad democrática, alcanzando los siguientes logros:

Para tal efecto, se capacitó a 1,236 funcionarios de 83 instituciones de Poderes del Estado, Gobiernos Municipales, Organizaciones Sindicales, Sociedad Civil y medios de comunicación en 39 Seminarios con una carga horaria de 233 horas, sobre la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, Ley No. 476.

Se obtuvo la aprobación del Reglamento de Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, publicado en la Gaceta, No. 153 del 5 de Agosto de 2004.

Se publicaron 3,000 ejemplares de Ley 476 al igual que en página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se editó en CD oficial para facilitar a las Instituciones el desarrollo de capacitación sobre la Ley.

Se desarrolló el proceso de análisis, descripción y valoración de 885 puestos pertenecientes a 6 Instituciones, con validación y entrega de resultados. A cada uno de los puestos valorados se le asignó el nivel de complejidad correspondiente y se le ubicó en la escala de Clasificación de la Administración del Estado; se identificaron los puestos propios y comunes y se clasificaron por servicios (Directivo, Ejecutivo y Operativo). Se implantaron en 14 Instituciones Manuales de Descripciones de Puestos, de la Administración del Estado con la actualización de la Nómina Fiscal y del Clasificador de Cargos del Estado.

Se conformaron 14 familias funcionales y puestos tipo de los cargos propios de 12 instituciones, insumos fundamentales para definir rutas profesionales de las carreras propias de la Administración del Estado. Estructuración de 10 familias funcionales de los cargos comunes de las 6 Instituciones priorizadas para la implantación del Sistema de Carrera.

Se desarrolló el Modelo Conceptual del Sistema de Carrera para siete Instituciones que comprende la definición de Perfiles de los Puestos y Rutas Profesionales de la Administración del Estado.

Se efectuó el diseño del Proceso de Acreditación para incorporar a servidores públicos en servicio



activo a la Carrera Administrativa, como parte del Modelo Conceptual del Sistema de Carrera y el diseño de la Política Retributiva del Sector Público para ser aplicada progresivamente a partir del año 2005.

V. ADMINISTRACION BIENES DEL ESTADO

Con el objetivo de administrar y controlar el registro de los bienes muebles e inmuebles en custodia de los organismos e instituciones del Gobierno Central, la Dirección de Bienes del Estado presenta los siguientes avances:

Estructuración del Comité Técnico de Subastas con base en el acuerdo Ministerial 13-2004, con los miembros delegados de las Direcciones Generales involucradas del MHCP, organización de sesiones y actas del Comité de Bienes del Estado, lo que en conjunto posibilita el proceso de reforma y transparencia de la administración y disposición de los Bienes del Estado.



Miembros del Comité Técnico de Subastas MHCP 2004

Realización de cinco subastas públicas para venta de bienes muebles¹ y vehículos², dañados o en condición de baja definitiva, dirigidas a empleados del Estado y público en general, obteniéndose un ingreso a las cuentas del Tesoro Nacional (TGR) del orden de cuatro millones de córdobas.

¹ Las Subastas de Bienes Muebles se realizan por medio de ofertas en sobre cerrado.

² Las Subastas de Vehículo se realizan bajo la modalidad de remate al martillo.

Revisión del Marco Conceptual del Sistema de Bienes del Estado (SIBE), en proceso de desarrollo en el contexto del e-SIGFA.

En conjunto con la Comisión Liquidadora de Cartera CLC, del Banco Central de Nicaragua BCN, se implementó la fase preparatoria del plan y presupuesto para el traspaso de activos residuales provenientes de la banca privada desincorporada en poder del BCN.

Asimismo, se efectuó el levantamiento físico de los inventarios de mercadería "in bond", proveniente del ex-bloque socialista, administrada por la Junta Liquidadora de Mercadería In Bond del Banco Central de Nicaragua (JLMIB-BCN).

VI. DESARROLLO TECNOLÓGICO

6.1 DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA

El programa de Reforma a la Administración Financiera permitió la implantación de modernos sistemas de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC), desarrollo de normas y procedimientos, para lograr el cambio en la cultura administrativa gubernamental que perfeccione la capacidad de gestión del gobierno y garantice transparencia en sus acciones.

Se publicó el sitio Web ComprasNic, el cual constituye un logro en el Sistema de Compras y Contrataciones del Estado. A través de este sitio los ciudadanos pueden hacer consultas sobre los planes anuales de compras gubernamentales. (www.comprasnic.gob.ni)





Implementación del Subsistema de Unidades Ejecutoras (SIUE) en instituciones de Gobierno, a través del cual se estableció mecanismo, para administración y control de C\$ 3,000 millones de córdobas utilizados en fondos rotativos.

Consolidación de Unidad de Control Interno dentro del SIGFA, para garantizar a usuarios que operan el sistema la realización de operaciones de acuerdo a las normas de control interno.

Desarrollo de dos nuevos módulos en el SIGFAPRO, que permite mejor control sobre las actividades de planificación de los proyectos. El módulo Multianual, con él se presupuesta el desembolso disponible para la vida útil del proyecto y el módulo Plan de Adquisiciones y Contrataciones/ Solicitud de Adquisiciones y Contrataciones (PAC/SAC), para programar y solicitar bienes y consultorías dentro de un proyecto.

Desarrollo e implementación de una aplicación para la Policía Nacional, que permite a la ciudadanía realizar sus pagos por medio de tarjetas de crédito y débito.

Integración de 20 instituciones públicas a la Intranet de Gobierno con un total de 47 instituciones conectadas en línea al sistema e-SIGFA. Entre ellas se encuentran: PGJ, FISE, INETER, DGA, INJUDE, INTA, Oficina del Viceministro de Hacienda y Crédito Público, IDR, Comisión Nacional de Energía y Conexiones de las Delegaciones de la Policía Nacional en Managua.

Asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras conectadas a través de integración de redes internas a la Intranet de Gobierno.

Implementación de diversos Programas de Capacitación para el Sector Público garantizando la implantación de los nuevos sistemas a través de 75 cursos con la participación de 1,949 participantes.

Divulgación de normativas y procedimientos aprobados por entes rectores del MHCP a través del Centro de Servicio al Cliente. Se atendieron 9,000 solicitudes de diferentes entidades, además de 150 consultas de la ciudadanía hechas a través del Sitio Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atención a 2,400 solicitudes de usuarios procedentes de dependencias del MHCP con relación a soporte técnico de Hardware y Software.

Implementación del proceso de registro y control de verificación curricular para la candidatura a la Acreditación de la Carrera Administrativa según lo establecido en la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público impulsó participación conjunta de instituciones de Gobierno en IX Exposición de Tecnología Avanzada (EXPOINDE-i-Nicaragua 2004), para dar a conocer las inversiones que el sector público realizó en infraestructura tecnológica, sistemas disponibles en Internet y sistemas de gestión propios de cada institución.



IX Exposición de Tecnología Avanzada - Feria EXPOINDE-i-Nicaragua 2004

VII. PROPIEDAD

7.1 PROGRAMA DE LA PROPIEDAD

El Programa de la Propiedad responsable de atender y resolver reclamos por confiscaciones, apropiaciones y ocupaciones de bienes, obtuvo los siguientes logros:

Se obtuvo la aprobación de 220 casos WAIVER, disminuyendo a 763 los casos pendientes de ciudadanos norteamericanos, esto permitirá a Nicaragua continuar con la cooperación Bilateral de los Estados Unidos y de Organismos



Financieros Internacionales para acceder a recursos previstos en el Programa Económico.



Entrega de 5.868 Títulos de propiedad urbanos y rurales a pobladores de Managua.

Se logró un avance de relevancia en los compromisos del Gobierno con Desmovilizados de la Ex Resistencia Nicaragüense, con Diagnóstico de 306 propiedades, en Boaco, Chontales, Matagalpa y Región Autónoma del Atlántico Sur para definir fincas a titular a los que reúnan los requisitos.

Cumplimiento de Acuerdos firmados entre el Sr. Vice Ministro a demandantes de "Las Tunas" en:

- Titulación en 24 de 27 de propiedades en posesión de los demandantes en municipios de Matagalpa, correspondiente 6,000 manzanas de tierras para un total de 2,000 familias.
- Entrega de los siguientes productos: 2,800 qq de maíz blanco, 1,400 qq de arroz, 1,800 qq de frijol, 535 qq de azúcar, 198 qq de sal, 635 bidones de aceite, 120 qq de leche, 8,000 cajitas de fósforos, 2,500 cajas de jabón, 112 qq de café, 1,100 qq de avena azucarada, 2,140 Limas Triangulares, 3,000 azadones, 161 serruchos, 3,191 machetes, 702 cobas, 163 martillos y 2,000 molejones.

Amojonamiento y demarcación de 5 territorios de la Gran Reserva Natural de Bosawas.

CUMPLIMIENTO METAS PROPIEDAD 2004

RESULTADOS	No.	AREAS EN MZ.	BENEFICIARIOS DIRECTOS		
			HOMBRE.	MUJER	TOTAL
Titulos Rurales	800	22,324.280	1,057	569	1,626
Titulos Urbanos	1,471	276,052.0400	572	936	1,506
Solvencias	1,978		709	1,297	2,016
Casos Waiver	220				
Emisión	223				

Resoluciones nacionales					
Inscripción de Finiquitos	1,327				
Resoluciones Agrarias	193				

7.2 PROYECTO DE LA PROPIEDAD (PRODEP)

Los logros alcanzados por el PRODEP, se resumen de la siguiente manera:

Apoyó al proceso de consulta y elaboración de dictamen, para aprobación de las Leyes de Registro y Catastro de parte de la Asamblea Nacional. De igual forma, se brindó apoyo a la CSJ y al INETER para elaboración de reglamentos de las leyes de registro y catastro.

Apoyo al Programa de la Propiedad en elaboración y consulta del Anteproyecto de Ley de Regularización, cuya reforma legal permitirá simplificar procedimientos para emisión y revisión de títulos agrarios y urbanos, así como para la cuantificación e indemnización de propiedades en el país. El Anteproyecto de Ley fue remitido a la Presidencia de la República.

Contratación e inicio de trabajos de campo del Barrido Catastral y/o Actualización del Catastro en el Departamento de Chinandega. Se avanzó en la preparación y actualización de mapas catastrales y en el proceso de digitalización de los registros públicos, lo cual permitirá la realización de investigaciones registrales de forma automatizada.

Participó con el Programa de la Propiedad en tramitación de 2,000 títulos urbanos, 800 títulos agrarios, revisión y trámite de 2,500 solvencias urbanas y 161 de casos agrarios. Así mismo apoyó el trámite de 193 casos de servicios jurídicos y la emisión de 437 resoluciones para la indemnización de propiedades.

Colaboración con MARENA en elaboración de política de tierra en áreas protegidas y planes de manejo en cuatro áreas protegidas del Departamento de Chinandega. Se logró la demarcación física de un AP y el inicio de la implementación de 2 planes de manejo en igual cantidad de AP, una en Chinandega y otra en Estelí.

Apoyo al funcionamiento de la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación de Tierras



Indígenas (CONADETI) y las Comisiones Intersectoriales de Demarcación y Titulación (CIDTs). Así mismo, a través de coordinación con CONADETI, la Secretaría de la Presidencia para Asuntos de la Costa Atlántica, el MHCP y el INETER la demarcación física de 6 territorios indígenas ubicados en la Reserva de Bosawás y titulación de 2 territorios indígenas ubicados en esta importante reserva biológica.

En coordinación con la Corte Suprema de Justicia, MHCP y el INETER se contrató empresas para el diseño, desarrollo e implementación de dos sistemas de información para agilización y simplificación de los procedimientos para el catastro y registro de las tierras.

Finalización del establecimiento de línea de base y diseño de monitoreo y evaluación del impacto del proyecto, que proporciona listado de indicadores referidos al estatus de la propiedad en Nicaragua.

Se logró mantener el apoyo al MHCP, INETER, CSJ y MAGFOR para el fortalecimiento y desarrollo de la capacidad institucional en la prestación de servicios de administración de tierras. Se inició proceso para la construcción de las Oficinas de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

La problemática enfrentada se encuentra ligada a situaciones de índole organizacional y asignación de fondos, que afectaron el cumplimiento de las metas del proyecto, entre estas se destacan:

- El Comité Interinstitucional del Proyecto (CIP), instancia máxima de coordinación del proyecto, hasta la fecha no ha funcionado, lo que impide la toma de decisiones.
- El Proyecto no contó con un Coordinador General por un periodo de aproximadamente 09 meses, lo que provocó retrasos en la ejecución de la mayoría de las actividades del proyecto.
- La ausencia del coordinador del proyecto provocó una centralización del proceso de toma de decisiones del proyecto en el Despacho del Viceministro del MHCP en los primeros 8 meses del año, lo que provocó atrasos en la aprobación de los procesos de adquisiciones y contrataciones.

- La reducción del 50% de los desembolsos de contrapartida disminuyó considerablemente los alcances del proyecto en el 2004.

VIII. ENIMPORT

La Empresa Nicaragüense de Importaciones ENIMPORT, adscrita al MHCP y designada para comercializar y recuperar las donaciones enviadas al Gobierno de Nicaragua, obtuvo los siguientes logros.

Emisión de ordenes de compra internacional por 11,000 TM de urea y 1,500 TM de alambre, con valor CIF de US\$3,038,824.80. Colocándose la urea a los formuladores de agroquímicos y el alambren a la industria metalmecánica, todo con valor de US\$3,038,824.80.

Al 30 de septiembre de 2004, se ha recuperado fondo de contravalor por US\$ 3,003,606.00.

Actualmente se encuentra en proceso de compra el acero laminado para beneficiar a la industria nacional.

Venta total del inventario 4,231 TM de alambre y láminas de acero.

Internación y monetización de 21,500 TM de maíz amarillo que generará fondos de contravalor, para financiar proyectos que serán ejecutados por el MAGFOR y ONG.

Control y seguimiento financiero de los proyectos PROVISAVE y PROVESIA, ejecutados por el MAGFOR.

Entrega de planta procesadora de leche con valor de C\$1,193,000.00 a la Asociación de Ganaderos CERRO ALEGRE, de Boaco, financiados con fondos del programa PL-480, Título III.

Entrega de activos fijos valorados en C\$167,017.97 y fondos de capital de trabajo por C\$502,165.10, a UPANIC, para ser transferido a Cooperativa Agropecuaria de Servicios NICARAO, RL ubicada en el Rama, financiados con fondos del Programa PL-480, Título III.

Entrega de activos fijos valorados en C\$101,600.00 y fondos de capital de trabajo por un monto de C\$772,867.89 a la Cooperativa



Agropecuaria Unión Campesina R.L, Nueva Guinea, financiados con fondos del Programa PL-480, Titulo III.

IX. PROYECTO MODERNIZACION Y ACREDITACION EDUCACION TERCIARIA

Apoyando el proceso de Modernización del Sistema de Educación Terciaria, para mejorar la calidad de la educación impartida en todas las instituciones públicas y privadas de educación terciaria en el país, se avanzó de la siguiente manera:

Componente I: "Proceso de Evaluación de la Educación Terciaria".

33 universidades han finalizado procesos de autoevaluación institucional y han cumplido con evaluación externa.

Desarrollo e instalación de (4) cuatro módulos (SIG-CEN, SIG-OLAP, SIG-UNI y SIG-WWW) del sistema de información universitaria SIGPRO y capacitación a 26 universidades sobre la homologación de criterios de llenado del mimos.

Creación del Comité Técnico para analizar los avances y propuestas del Sistema Nacional de Acreditación Universitaria y elaboración del Marco General de Acreditación.

Componente II: "Programa para mejorar la articulación de la Educación Terciaria con el sector productivo y con la educación media y técnica".

Seguimiento, evaluación y firma de finiquitos con 20 proyectos de articulación: universidad-sector productivo y universidad-sector educación secundaria y tecnológica.

Componente III: "Fortalecimiento Institucional para generar una gerencia universitaria eficiente y moderna".

Firma de finiquitos con 27 proyectos de fortalecimiento de la gerencia universitaria.

Desarrollo de 8 módulos del Curso de Formación "El Liderazgo Universitario" impartido por la Universidad de la Plata, Argentina.

Apoyo, seguimiento y evaluación final al fortalecimiento de los procesos jurídicos y administrativos del Consejo Nacional de Universidades CNU.

Evaluación Técnica final del Proyecto Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria.

X. ASUNTOS LEGALES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

10.1 ASESORIA LEGAL

La Asesoría Legal en su rol de asesoría a la Dirección Superior de este Ministerio logró en este periodo:

Revisión de sesenta Convenios y Acuerdos de Préstamos solicitados por la Dirección General de Crédito Público, para ser firmados por el Gobierno de la República y el acreedor.

Asesoramiento en aspectos relativos a la Legislación Tributaria, Aduanera, Presupuestaria, Integración Económica, de Propiedades y otros e integrar Comisiones Internacionales e Interministeriales convocadas para asuntos legales relacionadas con el Ministerio.

Para contribuir al seguimiento de los casos de defraudación fiscal y contrabando aduanero se efectuó una efectiva coordinación para la solución de los mismos.

Se efectuaron 130 Resoluciones Ministeriales en materia Aduanera fallados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público

Asimismo se gestionaron 40 Resoluciones de la Comisión Nacional Arancelaria y Aduanera (Clasificación Arancelaria, Valoración Aduanera y por Faltas de Defraudación y Contrabando Aduanero).

Se efectuó la emisión de 120 dictámenes sobre consultas de los casos de la Comisión Nacional Arancelaria Aduanera y del Ministro de Hacienda y Crédito Público y realización de 150 notificaciones.



10.2 DIVISION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La División General Administrativa Financiera en su rol de apoyo técnico y administrativo a la gestión estratégica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obtuvo los siguientes resultados:

Implementación del Subsistema de Unidades Ejecutoras (SIUE) en el Programa de la Propiedad y la Dirección General de Tecnología, lo que permite gestionar la constitución de fondos rotativos y ejecutar sus gastos sin perder la coordinación de la División General Administrativa Financiera.

Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2005 del MHCP de conformidad a las políticas emanadas del Ente Rector.

Se dio inicio al ordenamiento de Recursos Externos de proyectos (Donaciones y Préstamos) centralizando en la DGAF la administración de los mismos. Bajo este concepto se logró el manejo eficiente de recursos presupuestarios de U\$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil dólares), donados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la Presidencia de la República, para el Programa de Cooperación de Técnicas no Reembolsables ejecutados a través de la modalidad de SIUE y pagos directos.

Asimismo, los recursos presupuestarios por Donación de Fondos, de U\$45,515.00 (Cuarenta y cinco mil quinientos quince dólares netos), destinado al fortalecimiento de la Deuda Pública proveniente del BID, se administran en coordinación con la Tesorería General de la República, cumpliendo con normas y procedimientos establecidos por el SIGFA.

Se continuó con la aplicación de medidas de austeridad, para racionalizar el gasto: reubicación de oficinas, cancelación de 35 líneas telefónicas, eliminación de ordinales vacantes, etc.

Se logró avanzar en el Archivo de los expedientes del Programa de la Propiedad.

En el marco del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa y la puesta en vigencia de la Ley 476 y su Reglamento, se capacitó al personal de Recursos Humanos en Metodología para Acreditación de Empleados a la Carrera Administrativa.

Se logró la suscripción de Convenio Colectivo con los dos sindicatos existentes en la Institución, lo que significó que el 56% de empleados sean beneficiados con el 100% de sus cláusulas.

En materia de fortalecimiento institucional, se ha avanzado en reestructuración y modernización de sistemas de trabajo, simplificación de procedimientos y elaboración de manuales administrativos, así como revisión de normas y reglamentos de ámbito institucional, con el objetivo de elevar la calidad de los servicios al usuario interno y externo.

Se revisó y actualizó Estructura Orgánica y Programática en el marco del Ante-Proyecto de Formulación del Presupuesto MHCP 2005.

Se presentaron de Logros y Retos 2002-2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Presidencia de la República.



Seminario " Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa "

En materia de capacitación, a pesar de contar con recursos limitados, se logró desarrollar 24 eventos en materias diversas sobre Administración de las Finanzas Públicas, Gerencia Estratégica y Administración del Recurso Humano, con la participación de 700 funcionarios y empleados de niveles gerenciales, técnicos y de apoyo administrativo.



Seminario "Manejo del Stress Laboral"

El personal de este Ministerio fue capacitado con quince becas externas financiadas por países amigos, en materia de: Informática, Finanzas Públicas, Gerencia de Compras, Sistema de Administración Financiera, Modernización y Simplificación del Estado, entre otros.

Asimismo, se aprovechó el otorgamiento de 19 becas nacionales financiadas por otros Organismos en materia de: Alta Dirección Pública, Normas Internacionales de Contabilidad, Informática, Almacén y Archivo.